



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
“Avanzamos para ti”

Santo Domingo, D. N.
13 de junio de 2025

008934

Señor
Milciades Noboa Díaz
Director Ejecutivo
Dirección del Comisionado Nacional de Béisbol
Su Despacho

Distinguido Sr. Noboa:

Luego de saludarle cortésmente, y en respuesta a su comunicación No. DCNB-E-2025-0066, a través de la cual solicita aprobación para su inclusión al Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP) Gestión Pública, tengo a bien informar lo siguiente:

El artículo 4 de la Resolución 225-2022 que actualiza y formaliza el Sistema de Monitoreo de Administración Pública establece: “El SISMAP Poder Ejecutivo es aplicable a todos los entes que conforman la Administración Pública, definidos en el artículo 6 de la Ley No. 247-12 Orgánica de Administración Pública”, con las siguientes excepciones:

- a) Las empresas en las que el Estado tenga participación accionaria, en cualquier proporción;
- b) Las entidades jurídicas de derecho público cuya misión sea de carácter industrial, comercial, financiero o de transporte;
- c) Los organismos con autonomía reforzada, definidos mediante la Sentencia núm. TC/0305/14 del Tribunal Constitucional, del 29 de abril de 2014.

La inclusión de instituciones en el SISMAP ha sido un proceso gradual desde el año 2010. No obstante, mediante el Decreto núm. 691-23, la Dirección del Comisionado Nacional de Béisbol queda formalizada como una unidad ejecutora desconcentrada funcionalmente del Ministerio de Deportes y Recreación.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
“Avanzamos para ti”

**Dirección del Comisionado
Nacional de Béisbol
13.06.2025**

En virtud de lo anterior, procederemos con su inclusión en el SISMAP Gestión Pública. No obstante, su visibilidad en el ranking institucional se hará efectiva a partir del mes de diciembre de 2025, conforme a las disposiciones internas del sistema. Durante este período, podrán avanzar en la carga de evidencias y en el fortalecimiento de los procesos requeridos, en coordinación con las áreas correspondientes del MAP o del INAP.

Para iniciar con los trabajos que demanda el SISMAP Gestión Pública y recibir las orientaciones requeridas, podrán contactar al personal de la Dirección de Evaluación de la Gestión Institucional de este Ministerio a los contactos: sismap@map.gob.do o marcando al teléfono 809-682-3298, extensiones 2350 hasta 2360.

Aprovechando la ocasión para felicitarles por su interés en trabajar para su fortalecimiento institucional, profesionalización de los servidores públicos y aumentar la calidad de los servicios, que es parte de los objetivos del SISMAP.

Con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,



Lic. Sigmund Freund
Ministro de Administración Pública

SF/HM/ip
VEDI-017-25

